



## El gran Museo de Banxico

• Utiliza varias herramientas tecnológicas para hacer la experiencia mucho más amena.

A un costado del Palacio de Bellas Artes se encuentra un edificio elegante que alberga un pilar que sostiene a México y que ha sido clave para distinguir positivamente al país en el siglo XXI. El edificio fue inaugurado por **Porfirio Díaz** en 1905 y 20 años después fue acondicionado al estilo art decó para albergar al Banco de México. Es más imponente por dentro que por fuera y aunque es la sede de una de las instituciones públicas más útiles para los mexicanos, pocos lo conocen. De ahí que es una gran noticia el que haya abierto sus puertas a todo el público a través de un museo que aborda uno de los temas más universales y difíciles, el dinero. Todo comienza con el vestíbulo, donde un vitral animado da la bienvenida y se convierte en el primer elemento que ve el visitante. Este museo que, claramente nació en el siglo XXI, ya que utiliza varias herramientas tecnológicas para hacer la experiencia mucho más amena, lo cual se agradece, dado que la mayoría de los museos fueron diseñados en otra época y no se han dinamizado, por ejemplo, hace unas semanas visité el Museo de Historia Natural de Nueva York y se encuentra básicamente igual que cuando lo visité por primera vez en 1998, lo que le da un cierto aire de abandono. Hay

otros museos mucho más nuevos que, de todas formas, parece que nacieron en la década de los ochentas, en el siglo pasado. En la bóveda principal del Museo del Banco de México hay una experiencia inmersiva que hace un recorrido por la historia del dinero, afincada en la confianza y, por ello, una de las piezas que más me gustó de la colección numismática es una correspondiente a la Orden de Malta, acuñada en 1780, que expresa en una de sus caras: "*Non aes, sed fides*" cuyo significado es "no es el metal, es la confianza", expresando con esto el principio

---

Este museo es una nueva maravilla del Centro Histórico; ayudará a acercar a las personas a esta institución.

---

universal del dinero y la función clave que tienen a su cargo los bancos centrales: mantener el poder adquisitivo de la moneda lo que sólo se puede lograr a través precisamente de la confianza.

En la sala del dinero se explica de manera muy didáctica: qué es y qué no el dinero; hay un lingote real en exhibición y se pueden observar todos los billetes que han sido emitidos por el Banco de México. También se puede explorar todos los elementos de seguridad que tienen los nuevos billetes y es posible ver alguna de las placas en las cuales se imprime el nuevo papel moneda.

En el museo hay datos interesantes, como el hecho de que los pesos mexicanos desde el siglo XVI fueron una moneda de referencia global, por lo que desde China hasta Tailandia se les ponían sellos y tenían valor local. Un dato curioso que aprendí en mi visita al museo es la frase: "ya me despelucaron", que se remonta al siglo XVIII cuando circulaban monedas con el busto Felipe V y Fernando VI y en las cuales ambos monarcas aparecían con peluca, de ahí que estas monedas fueran llamadas "peluconas" y al quedarse sin ellas, las personas de la época solían decir que habían sido "despelucados".

El Museo del Banco de México es una nueva maravilla del Centro Histórico que ayudará a acercar a las personas a esta gran institución del Estado mexicano. Una iniciativa que salió adelante en medio de la pandemia y que forma parte de la visión de Alejandro Díaz de León, de hacer más transparente y cercano al ente que se encarga de la política monetaria.

Hablando de política monetaria ayer se publicó la inflación correspondiente a la primera quincena de octubre, y se ubicó en 6.12% a tasa anual. Es claro que la inflación no resultó tan transitoria como se debatía a mediados de año, quedan dos decisiones de política monetaria en lo que resta del año y el mercado da por descontado dos aumentos de 25 puntos base cada una. No me extrañaría un aumento de 50 puntos base en noviembre que, de mandar la señal correcta, podría omitir un incremento en diciembre.



En las últimas semanas se han acumulado malas noticias respecto del ambiente para hacer negocios en México. Esto ha generado distanciamiento entre el gobierno y el sector privado. Si se quiere crecer se requiere de trabajo en equipo, en lugar de sustituir.

Por el tamaño y la estructura de la economía, el gobierno sólo no puede generar mayor crecimiento. Se necesita que empresas y familias consuman e inviertan.

Las malas noticias se están acumulando.

Están afectando a empresas y familias y generando un entorno en el que se refuerza la visión de que el gobierno lo está haciendo mal. A continuación, una lista de cuatro ejemplos que no tienen tanta relación entre ellos pero que contribuyen a la narrativa.

El primero y más importante son los cambios que se proponen para el sector eléctrico. Si se concreta esta reforma puede tener consecuencias muy graves.

La de primer orden es que hay incertidumbre jurídica y que se frene la inversión. Igual o más graves son las consecuencias no inmediatas como problemas en el suministro de luz y que aumente la huella de carbón en México.

El segundo es el tema del gas. Donde no había un problema, hoy existe una preocupación que es evidente para toda la sociedad. Los bloqueos en distintas zonas de la CDMX afectaron a la ciudadanía.

El tercero es el tema de la deducibilidad de los donativos para efectos fiscales. No hay un argumento económico sensato que justifique este cambio a la ley.

El monto de los donativos que reciben este tipo de organizaciones en el agregado no es significativo. Su impacto en la recaudación no va a ser relevante. Tampoco se puede argumentar que había abusos por parte de quienes hacían donativos.

Desde el punto de vista de su función es un hecho que en general hacen una labor que beneficia principalmente a segmentos vulnerables de la población. Por lo tanto, se va a afectar una función que socialmente es adecuado que se tenga.

Ante la falta de argumentos sólo queda la lógica política de ser una vía para afectar a opositores y frenar la competencia en labores de asistencia social. Parece que el gobierno quiere el monopolio de la ayuda social, que es absurdo.

**Las malas noticias se acumulan y afectan a empresas y a familias generando un entorno en el que se refuerza la visión de que el gobierno lo está haciendo mal.**



Propuesta de Miscelanea Fiscal para el próximo año en este QR.



El cuarto es el tema de la baja en comisiones de las afores que tomó fuerza en la semana. Que se reduzcan las comisiones de las afores es algo bueno para el sistema y para los trabajadores. El reto es hacerlo sin generar distorsiones como concentrar de más al sector.

Los criterios de la Consar en materia de comisiones que se publicaron en mayo definieron una ruta para su reducción cumpliendo con la ley y tratando de minimizar distorsiones.

En estos días se mandaron a la Conamer cambios a las reglas que buscan que las bajas sea mayores y sin justificación. Este es otro cambio de señal al sector privado que levanta alertas sobre el actuar del gobierno.

Lo relevante de todos estos ejemplos es que son indicativos de una conducta de afectar a terceros cambiando las reglas. Esto va a afectar fuertemente la dinámica de crecimiento de México.

Los indicadores apuntan a que crezcamos en el sexenio uno por ciento anual en promedio.

Es lamentable ser un país con bajo crecimiento en el que los dirigentes bajan la velocidad y muchos países que veíamos en el retrovisor nos están rebasando.



*Nuestras condolencias al Ingenero Cuauhtémoc Cárdenas y su familia.*

Estoy entusiasmado con el nuevo proyecto sobre el manejo de las familias híbridas que cada vez son más frecuentes en muchas partes del orbe y presentan una perspectiva y problemática diferente a las familias tradicionales. Es un campo de investigación interesante para las ciencias sociales, los psicólogos, en el campo espiritual y de salud mental. La pandemia agudizó las tensiones y conflictos al mismo tiempo que ayuda a tener más cercanía y comunicación, que espero no se pierda cuando lleguemos a la nueva anomalía.

Estudiando un poco me encontré con un concepto interesante que afecta a las familias y a las empresas y patrimonios. La pregunta es: ¿cómo debo prepararme si voy a entrar a pertenecer a una familia híbrida (o incluso tradicional) de diferente tipo a la mía? Es decir, si mis antecedentes culturales, étnicos, religiosos o de clase social más modesta, van a influir a tener un matrimonio, unión civil o de pareja viviendo junta (todo es posible ahora) y se vean enfrentados a otro tipo de familias opuestas a la mía. Ya tomada la decisión de vivir en pareja, por razones válidas de amor y complementariedad, cómo poder ajustarse a un nuevo entorno y buscar un claro proceso de transición y adaptabilidad a esta nueva familia política. También, cuáles serían los peligros que hay que prever antes de que estallen, una vez realizada su unión.

Tengo varios casos como lo son uniones entre seres de diferentes creencias y el riesgo de rechazo ante los familiares de uno o ambos bandos. O por razones políticas ante la inmensa polarización que vive el mundo y

el consiguiente rechazo a otras ideas. Finalmente, el entrar a convivir con la familia de su pareja existiendo una notoria diferencia de clase social o cultural.

Sé que este tema ha sido tratado en múltiples telenovelas y chismes de sociedad, pero lo que me importa es cómo tratar de prevenir que haya un conflicto mayor al entrar la pareja a definir su futuro y su relación con otros familiares. Estoy consciente que los sentimientos cuentan mucho y nublan el

razonamiento con graves consecuencias, pero creo que analizar esta situación antes de que explote es vital.

**¿Cómo debo prepararme si voy a entrar a pertenecer a una familia híbrida (o incluso tradicional) de diferente tipo a la mía?**



Más trabajos del columnista en su sitio de LinkedIn



Mis sugerencias son la de prever cierto nivel de rechazo o de mala educación por parte de las familias y ver qué tanto puedan afectar a la pareja, así como desgraciadamente causar traumas y peleas. Saber presentar un frente común, ser sinceros y evaluar las perspectivas de que esa relación sea duradera o no. Me parece que en este mundo tan cambiante, las uniones heterodoxas son más aceptadas o toleradas en las áreas urbanas (con ciertos límites), que en los pueblos o sociedades tradicionales. Las diferentes familias híbridas van a seguir creciendo, quieranlo o no existirán situaciones diferentes. A pesar

de lo anterior, con un poco de análisis y un planteamiento común, aunado a las razones de carño, pueden equilibrar y lograr su proyecto de vida.

¡De nuevo, viva la UNAM!





## MÉXICO SA

# “Filántropos” escandalosos y golpistas // ¿“Terrorismo” fiscal?, ¿“persecución”? // SAT: restricción afecta a 50 personas

**CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA**

son completamente inventadas”. Y sólo es un caso con siete personas de una misma familia.

**C**OMO ES USUAL, el escándalo, la gritería, el chantaje y la sucia campaña mediática (incluidos los recursos que utilizan para alimentarla) en contra de tal o cual decisión gubernamental provienen de los mismos afectados por los cambios y el combate a las prácticas ilegales que tanto dinero les ha dejado. El caso más reciente, que no el último, es el de las modificaciones en materia de donativos (para acabar con los “filántropos” evasores de impuestos) incluidas en la Ley de Ingresos y la miscelánea fiscal para 2022 que provocaron histéricas reacciones entre los grandes corporativos dedicados a esas prácticas en detrimento del fisco.

**“TERRORISMO FISCAL”, “PERSECUCIÓN** contra los contribuyentes”, “atentado contra la filantropía”, etcétera, etcétera, son algunas de las frases propagandísticas utilizadas por los afectados por las citadas modificaciones, en su intento por involucrar a todas las donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda, que son muchísimas. Pero el problema real sólo es de quienes, de por sí privilegiados en el régimen neoliberal, evaden al fisco –no de ahora, sino de mucho tiempo atrás– y financian esa y todas las campañas sucias.

**LA TITULAR DEL** Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, ayer aportó un botón de muestra que pinta de cuerpo entero cómo se las gastan esos promotores de la histeria, el chantaje y las campañas sucias: “siete integrantes de una misma familia hacían aportaciones (donaciones)” para eludir los límites de deducibilidad individuales en la materia, al tiempo que esos dineros los aportaban a sus propias fundaciones filantrópicas”, de tal suerte que por medio de ese mecanismo lograban quitarse de encima impuestos de entre 170 y 340 millones de pesos, solo por esa práctica, ilegal a todas luces. Y este es sólo uno de los mecanismos utilizados para evadir al fisco.

**PERO NO QUEDÓ** ahí. Buenrostro detalló: (las donaciones) “no se las dieron a las mujeres maltratadas, a Caritas, sino a sus fundaciones personales; no sólo eso, deducen 50 por ciento más de lo que (supuestamente) aportan (es decir, 150 por ciento), lo que significa que en 2020 se inventaron 732 millones de pesos adicionales que no existían. Si se revisan sus comprobantes fiscales digitales y declaraciones informativas,

**POR CIERTO, CÓMO** olvidar, el *tangagate* de Provida, con José Serrano Limón como cabeza visible, cuando el banco del Estado Banobras (en tiempos de Fox y con Luis Pazos en la dirección general) desvió recursos públicos (alrededor de 3 millones de dólares de la época) a esa organización fascista disfrazada de “filantrópica” y de “ayuda a la mujer”, dinero que el mercenario (el primero, aunque los otros dos tienen lo suyo) gastó en tangas, plumas de lujo y trajes. Esos recursos, de acuerdo con algunas ONG, “se hubieran podido utilizar para dar tratamiento por un año a casi 250 personas que padecen VIH/sida”, pero, en nombre de la “filantropía” terminaron en el bolsillo de Serrano Limón.

**BUENROSTRO SE REUNIÓ** con los senadores de las Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda, a quienes detalló el citado caso familiar, aunque se abstuvo de revelar nombres y apellidos de los involucrados, porque la ley lo prohíbe. A ellos les dijo que las modificaciones citadas no perjudican a la mayoría de quienes destinan recursos a causas humanitarias. “En total, la restricción afecta a unas 50 personas físicas” (*La Jornada*, Andrea Becerril).

**ES DOCUMENTABLE (INFORMACIÓN** de Hacienda, al cierre de 2020) que todos los grandes corporativos y/o multimillonarios tienen sus “fundaciones”. Por ejemplo, Grupo México (del tóxico Germán Larrea) con cuatro y fondos reconocidos por alrededor de 556 millones de pesos; el Teletón, 15 y cerca de 3 mil 500 millones; Telmex, cuatro y más de mil 800 millones; Roberto Hernández (experto en evadir al fisco), ocho y 160 millones; Alfredo Harp, ocho y 792 millones; Femsa (la del Oxxo), tres y mil 130 millones; Alberto Baillères, tres y cerca de 400 millones; Vicente Fox, cuatro y 73 millones, y no podía faltar Carlos Slim con 12 y 7 mil 200 millones.

**ENTONCES, ¿QUIÉN PAGA** y promueve la campaña sucia?

## Las rebanadas del pastel

**SI DE CHANTAJES** se trata, ahí está la trasnacional Iberdrola, que al gobierno español ofrece “congelar precios de la electricidad” a cambio de que no le aplique “impuestos lesivos”. Un ascensor que protege los priyanistas.



Las acciones de DWAC, que se fusionará con la startup de medios Truth Social, de Donald Trump, subieron más de 200 por ciento antes

de ser suspendidas durante varios minutos en el Nasdaq, lo que muestra la enorme popularidad del ex presidente. Foto Afp



## RIESGOS Y RENDIMIENTOS

Julio Brito A.

@abritoj



# Telmex, asegurada la concesión 30 años más

Es increíble que el hombre que debía estar mejor informado no lo está. El Instituto Federal de Telecomunicaciones, que dirige Adolfo Cuevas, aclaró al Presidente Andrés Manuel López Obrador que ya se entendió la constancia de renovación de la concesión a Telmex por treinta años más, desde el 1 de diciembre del 2016 y que el título se entregará en el primer trimestre del 2023. Que además el Ifetel había consultado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no había tenido objeción y que falta entregar el título porque la telefónica tiene pendientes

respecto a preponderancia, por lo que el título se entregará en el primer trimestre del año.

Algo no funcionó en el gobierno del Presidente porque la información siempre ha estado disponible para todo el público en el portal del Ifetel y se habló como si fuera objeto de negociación prolongar la concesión a Telmex y mucho peor que la empresa no le comentara al presidente la resolución a su favor.

Aclaró el Ifetel que la decisión se tomó al considerar que, ante el dinamismo del mercado de las telecomunicaciones y el hecho de que Telmex está sujeta a regulación asimétrica por ser parte del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones, en 2016 no se tenía la certeza de cómo evolucionarían las condiciones del mercado y los efectos que generaría la citada regulación asimétrica en los siguientes años.

### IFETEL

El Ifetel le recuerda al Presidente que en estricto apego a lo mandado por la Constitución en su artículo 28, párrafo décimo séptimo, en el que se establece la facultad exclusiva del IFT para otorgar y prorrogar las concesiones de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión; y conforme a lo dispuesto en el artículo 15 fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), el Pleno de este órgano autónomo resolvió, desde el pasado 1 de diciembre de 2016, aprobar la solicitud de

la prórroga de concesión presentada por Telmex, otorgándola por una vigencia de 30 años, tras acreditar que se cumplieron los supuestos previstos en la Ley para este procedimiento.

Es importante señalar que todo el proceso por el cual se determinó el otorgamiento de la prórroga de la concesión estuvo, como en todos los casos que resuelve el IFT, apegado a lo establecido en la LFTyR, en tiempo y forma. El Instituto recibió la solicitud de prórroga el 7 de marzo de 2016, es decir, dentro del año previo al inicio de la quinta parte de la vigencia de la concesión, conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTyR. "Como consecuencia de lo anterior, este órgano autónomo emitió la resolución correspondiente a dicha petición, en estricta observancia del plazo establecido para tales efectos en el propio dispositivo legal ya señalado.

La resolución referida fue aprobada por el Pleno del IFT en su XXI sesión extraordinaria, celebrada el 1 de diciembre de 2016, mediante acuerdo P/IFT/EXT/011216/50" •